

Bogotá D.C., marzo 7 de 2019

MEMORANDO INTERNO



Agencia Nacional del Espectro
Comunicación Interna

Radicado: GD-002006-I-2019
Fecha: 2019-03-07 - 08:56
Anexos: sin anexos
Folios: 2

DE: **ALVARO CASALLAS HERNANDEZ**
Asesor Dirección General

PARA: **SONIA PATRICIA CÁCERES MARTÍNEZ**
Subdirectora de Soporte Institucional
XIMENA BETANCURT DÁVILA
Coordinadora Grupo de Contratación

ASUNTO: INFORME SUPERVISIÓN CONTRATO No. 000003 de 2019

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar los servicios profesionales para apoyar las actividades de análisis técnico documental y de mediciones relacionadas con la verificación del cumplimiento de límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos, según lo dispuesto en la Resolución 754 de 2016 o la que le modifique, aclare o adicione, y así mismo apoyar en la planeación, ejecución, revisión y seguimiento de actividades, documentos y entregables relacionados con este tema.

CONTRATISTA: GILMA INES ANGEL CASTILLO
FECHA DEL CONTRATO: 10 de enero de 2019
VALOR TOTAL: \$ 65.289.976
ACTA DE INICIO: 10 de enero de 2019
PLAZO DE EJECUCIÓN: 13 de diciembre de 2019

En calidad de supervisor del contrato de la referencia me permito informarles que durante el periodo comprendido entre el 1/02/2019 y el 28/02/2019, las actividades del Contrato fueron las siguientes:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Apoyar en la asignación, revisión, análisis, seguimiento y reportes de los cálculos simplificados, mediciones de campos electromagnéticos, instalación de equipos de monitoreo continuo, registro de las empresas y personas naturales interesadas en la realización de mediciones de campos electromagnéticos y de la instalación de avisos visibles, que sean presentados a la ANE en virtud de lo establecido en la Resolución 754 de 2016 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen.	Se apoyó en la asignación, revisión, análisis, seguimiento y reportes de los cálculos simplificados, mediciones de campos electromagnéticos, instalación de equipos de monitoreo continuo, registro de las empresas y personas naturales interesadas en la realización de mediciones de campos electromagnéticos y de la instalación de avisos visibles, que sean presentados a la ANE en virtud de lo establecido en la Resolución 754 de 2016 y demás normas que las modifiquen, aclaren o adicionen. Se realizó la revisión de 645 conceptos emitidos por el grupo de ingenieros, correspondientes a cálculos simplificados móviles, no móviles, DCER e inclusión de equipos. Se realizó la revisión, seguimiento y las respectivas respuestas a los solicitantes

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2. Apoyar en la planeación de las actividades a desarrollar por el equipo de Ingenieros Contratistas de análisis de Campos Electromagnéticos, de acuerdo con los requerimientos e información suministrada por la ANE.	Se apoyó en la planeación de las actividades, tales como la asignación de cálculos simplificados para su revisión, planificación y gestión para la realización de las mediciones y seguimiento de todas las actividades asignadas a cada integrante del Grupo de Ingenieros Contratistas de Campos Electromagnéticos.
3. Presentar al supervisor del contrato semanalmente y mensualmente, informe de la ejecución de actividades realizadas por el equipo de Ingenieros Contratistas de análisis de Campos Electromagnéticos.	Se presentó un informe con la ejecución de actividades semanales desarrolladas por cada uno de los Ingenieros Contratistas de Campos Electromagnéticos. Se entregaron 4 informes correspondientes al 8, 15, 22 de febrero y 1 de marzo
4. Entregar a la ANE mensualmente reportes que den cuenta del total de documentos analizados y nuevos recibidos, clasificados según corresponda.	Se recibió el informe
5. Sugerir las soluciones de primer nivel para los problemas que se puedan presentar de tipo técnicos y logísticos de las actividades a desarrollar por el equipo de Ingenieros Contratistas de análisis de Campos Electromagnéticos.	Se sugirieron las soluciones de primer nivel para para los conceptos de sobre cálculos simplificados y logísticos de las actividades a desarrollar por el equipo de Ingenieros Contratistas de análisis de Campos Electromagnéticos.
6. Mantener actualizado el sistema de información de control y seguimiento dispuesto por la ANE, con la información producto de la gestión realizada y verificar el estado de actualización efectuado por los integrantes del equipo de Ingenieros Contratistas de análisis de Campos Electromagnéticos.	Se ha mantenido actualizado el sistema de información de control y seguimiento dispuesto por la ANE (Bases de Datos) como también la herramienta de gestión documental HORUS, con la información producto de la gestión realizada y se ha verificado el estado de actualización efectuado por los integrantes del equipo de Ingenieros Contratistas de análisis de Campos Electromagnéticos.
7. Apoyar en la elaboración y revisión de los proyectos de respuesta de las PQRSD presentadas a la entidad en relación con los temas de comprobación técnica del espectro, control y seguimiento al cumplimiento de los niveles de exposición a campos electromagnéticos.	Se realizó la proyección y las 30 respuestas a tiempo de PQRSD asignadas y oficios correspondientes al área de RNI.
8. Apoyar en la revisión de los entregables de los integrantes del Grupo de Ingenieros Contratistas de Campos Electromagnéticos, para los casos que aplique, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato.	Se apoyó en la revisión de los entregables de los integrantes del Grupo de Ingenieros Contratistas de Campos Electromagnéticos, para los casos correspondientes, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato.
9. Apoyar en la elaboración y revisión de conceptos técnicos relacionados con campos electromagnéticos.	Se apoyó en la elaboración de conceptos técnicos relacionados con campos electromagnéticos, sobre la proyección de las respuestas a las PQR asignadas, para la respuesta de algunos casos de cálculos simplificados, revisión del informe de medición de niveles de exposición de campos electromagnéticos realizado en la Castellana y solicitudes de inscripción de empresas.
10. Apoyar, cuando así se lo requiera el supervisor del contrato, en las actividades promovidas por la ANE relativas a la divulgación en foros, charlas, capacitaciones y reuniones a nivel nacional en materia del control de los niveles de exposición a campos electromagnéticos.	En el período certificado no se requirió desarrollar este tipo de actividades.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
11. Llevar a cabo los ajustes en sus entregables, cuando lo requiera el supervisor del contrato.	Se llevaron a cabo los ajustes requeridos.
12. Requerir a los integrantes del equipo de Ingenieros contratistas de análisis de campos electromagnéticos, los ajustes necesarios en sus entregables, siguiendo las instrucciones del supervisor del contrato.	Se requirió a los integrantes del equipo de Ingenieros contratistas de análisis de campos electromagnéticos, los ajustes necesarios en sus entregables, siguiendo las instrucciones del supervisor del contrato.
13. Presentar un informe mensual detallado y cuando el supervisor lo requiera en el cual se describa, como mínimo, lo siguiente: a) Actividades y entregables desarrollados conforme las obligaciones específicas definidas en el contrato. b) Actividades y entregables pendientes de realizar y fecha de compromiso de atención. c) Problemas presentados y solución de los mismos en los casos en que se presenten; d) Tiempo dedicado a la realización de cada tarea en el período.	Mediante la elaboración del presente documento se da cumplimiento a esta obligación específica.
14. Asistir a las reuniones que sean citadas por el supervisor del contrato para tratar los inconvenientes, problemas, riesgos en la ejecución del servicio oportunamente.	Se asistió a las reuniones del grupo de Ingenieros RNI y V&C, a las de inducción de las diferentes áreas de la entidad, la de aclaración de dudas de la resolución 774 con TIGO-UNE, socialización de tipificación móvil y capacitación del sistema de monitoreo continuo.
15. Ejercer todas y cada una de las actividades necesarias para el óptimo desarrollo del objeto del contrato, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del mismo.	Se ejercieron todas y cada una de las actividades necesarias para el óptimo desarrollo del objeto del contrato, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato relacionadas con los tiempos, cantidad y alcance de cada uno de los entregables solicitados.
16. Suscribir un acuerdo de confidencialidad con la ANE y cumplir con la normatividad correspondiente a protección de datos.	Se suscribió un acuerdo de confidencialidad con la ANE y certifico que se cumplió con la normatividad correspondiente a protección de datos.
17. Las demás que resulten necesarias para el cabal cumplimiento del contrato.	Se desarrollan las obligaciones necesarias para el cabal cumplimiento del contrato.

Así mismo me permito informar que el porcentaje de avance físico del contrato es del 15.26% y el porcentaje de avance presupuestal es del 15.26%, como se evidencia en la siguiente tabla:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 65.289.976
VALOR EJECUTADO	\$ 9.969.428
VALOR PAGADO	\$ 4.105.059
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	\$ 61.184.917
SALDO	\$ 55.320.548

Se verificó el cumplimiento de las especificaciones y requisitos de seguridad y salud en el trabajo por parte del contratista. Verificado: SI.

Como consecuencia de lo manifestado, a la fecha, el cumplimiento del contrato ha sido: Satisfactorio.



ALVARO CASALLAS HERNANDEZ
Supervisor del Contrato N° 003/2019